

B) Período segundo, comprendido entre el 3 de octubre y el 4 de diciembre de 1999

Centro	Número de alumnos	Localidad	Provincia	Profesores acompañantes
IES Monegros-Gaspar Lax.	25	Sariñena.	Huesca.	Luis Aparicio Muñoz y José Carlos Faro Cajal.
IES La Torre.	25	León.	León.	Carmen Rodrigo Corral y Carmen Méndez Gómez.
IES La Granja.	25	Heras.	Cantabria.	José Palacios Palacios y Pilar Maestro Pablo.
IES Claudio Moyano.	25	Zamora.	Zamora.	Ángel Salvador García.
IES Ortega Rubio.	25	Mula.	Murcia.	Micaela Herraiz Artero.
IES Pinar de la Rubia.	25	Valladolid.	Valladolid.	Domingo Turiel Mayor y José Carlos Calvo Sanjosé.
IES Ramón Carande.	25	Jerez de los Caballeros.	Badajoz.	Emilia Gata Mena.
IES Cuatro Caminos.	25	Don Benito.	Badajoz.	Andrés Parejo Sosa y José María Salguero Rodríguez.
Facultad de Educación.	25	Salamanca.	Salamanca.	Nicolás Martín Sosa.
IES Los Enlaces.	25	Zaragoza.	Zaragoza.	Dolores Modrego Aragüés e Isabel Andreu.
IES Santiago Hernández.	25	Zaragoza.	Zaragoza.	María José Masó Ruiz y Mercedes Rivas Avilés.
IES Enrique Tierno Galván.	25	Madrid.	Madrid.	María Isabel Nachón García y Eustaquio Macías Silva.
IES de Muriedas.	25	Muriedas.	Cantabria.	Isidoro Noriega y Esteban Ruiz.

ANEXO III

Centro	Número de alumnos	Localidad	Provincia	Profesores acompañantes	Causas de exclusión
IES Las Marismas.	25	Santoña.	Cantabria.	Rafaela Usle Expósito.	Primera.
IES José Luis Sampedro.	25	Guadalajara.	Guadalajara.	María Isabel Alonso García y Fco. Javier Peinado Estrada.	Primera.
IES de Mondéjar.	25	Mondéjar.	Guadalajara.	Montserrat Sánchez González y Nuria Yélamos Sotodosos.	Primera y segunda.
IES García Bernalt.	25	Salamanca.	Salamanca.	José Andreu Muñoz-Orea.	Primera.

8386 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 18 de febrero de 1999 por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos matriculados en centros docentes españoles.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Orden de 18 de febrero de 1999 por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos matriculados en centros docentes españoles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10849, anexo I. Relación de centros beneficiarios de las ayudas y su cuantía, donde dice: «Centro español: Fundación Docente de Mineros. Localidad: Oviedo. Provincia: Asturias. Número de alumnos/profesores: 40/3. Centro de intercambio: C. P. San Ildefonso. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Ayuda concedida. Pesetas 876.000»; debe decir: «Centro español: Fundación Docente de Mineros. Localidad: Oviedo. Provincia: Asturias. Número de alumnos/profesores: 40/3. Centro de intercambio: C. P. San Ildefonso. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Ayuda concedida. Pesetas 876.700».

En la página 10849, anexo I. Relación de centros beneficiarios de las ayudas y su cuantía, donde dice: «Centro español: Escuela Balaguer. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Provincia: Barcelona. Número de alumnos/profesores: 23/2. Centro de intercambio: I.E.S. de Caspe. Localidad: Caspe. Provincia: Zaragoza. Ayuda concedida. Pesetas: 298.300»; debe decir: «Centro español: Escuela Balaguer. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Provincia: Barcelona. Número de alumnos/profesores: 23/2. Centro de intercambio: I.E.S. de Caspe. Localidad: Caspe. Provincia: Zaragoza. Ayuda concedida. Pesetas: 293.300».

En la página 10850, anexo I. Relación de centros beneficiarios de las ayudas y su cuantía, donde dice: «Centro español: I.E.S. Antonio Machado. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla. Número de alumnos/profesores: 32/3. Centro de intercambio: I.E.S. Federico Barabiar. Localidad: Vitoria. Provincia: Álava. Ayuda concedida. Pesetas: 525.000»; debe decir: «Centro español: I.E.S. Antonio Machado. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla. Número de alumnos/profesores: 32/3. Centro de intercambio: I.E.S. Federico Barabiar. Localidad: Vitoria. Provincia: Álava. Ayuda concedida. Pesetas: 555.000».

8387 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 22 de febrero de 1999 por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos educativos conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua Acción E, a desarrollar entre el 1 de marzo de 1999 y el 30 de abril del 2000.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 22 de febrero de 1999 por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos educativos conjuntos en el marco del Programa Sócrates, Lingua Acción E, a desarrollar entre el 1 de marzo de 1999 y el 30 de abril del 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo de 1999, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 10538, en el centro que figura relacionado en el número once donde dice: «... Centro español: Centro Capacitación y Exp. Agrarias. Localidad: Torre Pacheco. Provincia: Murcia. Número profesores/alumnos 3/23. Centro asociado: Oberstufenzentrum Werder. País: Alemania. Cuantía concedida euros: 13.080...», debe decir: «... Centro español: Centro Capacitación y Exp. Agrarias. Localidad: Torre Pacheco. Provincia: Murcia. Número profesores/alumnos 3/35. Centro asociado: Oberstufenzentrum Werder. País: Alemania. Cuantía concedida euros: 13.080...».

En la página 10538, anexo II. Relación de centros que no han obtenido ayudas y que quedan en reserva. 2 Intercambios y encuentros de alumnos, el centro que figura relacionado en primer lugar donde dice: «Centro español: IES Isabel La Católica. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Núm. profe./alumnos 1/10. Centro Asociado: Liceo Scientifico Statale Gino Segre. Localidad: Torino. País...», debe decir: «Centro español: IES Isabel La Católica. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Núm. profe./alumnos 1/10. Centro Asociado: Liceo Scientifico Statale Gino Segre. Localidad: Torino. País: Italia».

8388 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan ayudas a centros docentes concertados de Educación Especial que escolarizan alumnos plurideficientes con discapacidad motora.*

La Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, establece en el artículo 13.seis que a los centros docentes